



Resolución de Consejo Directivo 591 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.565/2016 – Prórroga del aumento temporario a dedicación exclusiva – Ing. Marcela L. Moya – JTP – Evaluación de Impacto Ambiental – IRNyMA

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/12/2025

VISTO:

La Res. CD-491/2024 - NAT - UNSa - relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Ing. Marcela Luciana Moya de la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento impuesto es necesario considerar el mismo en el marco de las nuevas instrucciones y pautas de Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos aprobados por Res. CS 287/2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales.

Que en el presente caso el gasto se atenderá con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (IManejo de Cuencas, liberado por Lic. Laura Mármol) mientras se disponga del mismo. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrógese el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la **Ing. MARCELA LUCIANA MOYA** – DNI N° 26.988.707 - de la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION, lo que suceda antes, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (IManejo de Cuencas, liberado por Lic. Laura Mármol) mientras se disponga del mismo. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

RLM/TC

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales